



Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga por un año

1818

mandados. catorce precedida itac. una dem concurcion con
alg. vellan comites. de illa lg. en g. de maximilla y teniel
Alcalde ord. de plaza maximilla, D. Gonzalo Joaquín Sanchez
y D. Fran^{co} Ximenes Alex. Antonio Fernandez Depurado de el
coram, D. Antonio Jimenez Brax Jundico Real, e Joides Sanchez
Rosa Jundico Coroneo del fornum con un xim. no habiendo
promucado de on Alc. D. Antonio Suer por informe y re acuerdo
lo que sigue

Para que el año inmediato venga Personar de unyo congo
concom lg. Adacor y kamor arrendables acuerdo de Ayuntamiento
se saquen al publico imovientes Dotoner y mesorantes
de quenta de un memorial en que dirona erocion vintano
de abonen lg 1560 ni talor se una segua que se saca para
el tercer Exercicio, cuyo xido del foris. p. p. En unelig
de ello acorda de Ayuntamiento se bulban de memorial y xim
bo para que acorda a lo fuidas de unencia con su dicion
dende se funden los seguan del Exercicio para se tales abonos
ques en esta villa no han caudal publico dedonde poder
exerisan

De cuenta del memorial que reside en Simona el p. m. p. m. p.
Real como orden de Ab. de lg. conmentos para que se informe
con brevedad en lo que preceden Alonso Espin y otros banos p.
sobre la cantidad que se pide por la quinquena que han sido
en el 7. n. v. de este año. En cuya necesidad lg. se se con
Ayuntamiento, acordaron se cumpla lo que se ha mandado y
por el excto. instante con que se besan de Alonso Espin y
consonce con este cuerpo se excto. el noble comarca de dho
on para su conuco y banco, lo que desumpenaron lg. se
Alcalde y Jundico anombre de todo el Ayuntamiento
Para el fimo del Secuidario por lo que respota del Pueblo se
comision lg. de plaza maximilla y D. Fran^{co} Ximenes

